

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CLAUSURA Y LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2024

1. ANTECEDENTES

El Presupuesto Municipal del ejercicio Financiero 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Simón Bolívar, fue aprobado *Mediante Resolución 100-2023-CM-GADMCSB, el mismo que fue debatido y estudiado por programas y subprogramas en las sesiones ordinarias del 30 de noviembre y 07 de diciembre de 2023, por \$6,665,619.67* Con un incremento de \$2,919,091.84 (que representa el 43.73% de la inicial) cerrando el presupuesto codificado al 31 de diciembre en \$ 9,584,711.51.

La ejecución de los ingresos en el periodo de enero-Diciembre obtuvo un nivel de devengado 94% (USD 8.997.325,99) y un 72.26% de recaudación efectiva (6.926,166.44) valor que incluye los ingresos provenientes del financiamiento público, los ingresos propios de autogestión y las cuentas por cobrar.

Las modificaciones del incremento por el total de USD 2.919,091.84, están relacionadas principalmente por la incorporación para el registro de transferencia por el nuevo convenio de Cooperación Técnico Económico No. AM-05-09D17-22504-D entre el Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Simón Bolívar (GAD) firmado el 09 de febrero del 2024 para la implementación de servicios de Personas Adultas Mayores - PEJ en la Modalidad espacios de socialización y encuentro con alimentación, por un valor de USD 22,301.20 (VEINTI DOS MIL TRESCIENTOS UNO CON 20/100 DOLARES) - (Reforma por suplemento de

crédito según Resolución 30-2024-CM GADMCSB, emitida por el Concejo Municipal, con fecha Simón Bolívar, 14 de marzo de 2024).

Para el registro del Monto de la Inversión del Consorcio Mariscal Sucre por CONTRATO PS-GADMCSB-002-2023 REGENERACION URBANA DE LA AV. MARISCAL SUCRE Y CDLAS SAN MIGUEL, SAN PEDRO DE VENECIA, LAURELES, DEL CANTON SIMÓN BOLÍVAR PROVINCIA DEL GUAYAS, USD \$ 1, 374,669.75(Reforma por suplemento de crédito (ingresos y egresos) RESOLUCIÓN 08-2024-CM-GADMCSB, emitida por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Simón Bolívar, de fecha 18 de enero del 2024, Registro por Cuentas Pendientes por Cobrar USD \$ 1,871,737.52 (Transferencias y Donaciones Corrientes USD 321.402,74 ; Transferencias y Donaciones de capital e Inversión USD 692.596,11 ; De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores-Construcción de Obras \$ 617,720.90 ;impuestos prediales rústicos y urbano \$90.900,07 ;por tasas y contribuciones \$ 57.150,00 y por cuentas por cobrar de años anteriores \$ 91.967,68 (Reforma por suplemento de crédito (ingresos y egresos) RESOLUCIÓN 08-2024-CM-GADMCSB, emitida por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Simón Bolívar, de fecha 18 de enero del 2024.

Mientras que los Egresos en el periodo enero-junio su nivel de ejecución alcanzo el 49% (USD 4.834.883,08) valor que incluye la amortización de la deuda pública y las cuentas por pagar Las modificaciones del incremento por el total de USD 3, 268,708.47, están relacionadas principalmente por la incorporación del monto por devengar del proyecto REGENERACION URBANA DE LA AV. MARISCAL SUCRE Y CDLAS SAN MIGUEL, SAN PEDRO DE VENECIA, LAURELES, DEL CANTON.SIMÓN BOLÍVAR PROVINCIA DEL GUAYAS, USD \$ 1, 374,669.75 ;para la ejecución de estudios y proyectos USD 113,321.09 y por Amortización de la Deuda Pública Interna al Sector Privado no Financiero no Financiero el monto de USD 614.447.18 por cuentas por pagar

USD 1.143.969,25 (Reforma por suplemento de crédito(ingresos y egresos)
RESOLUCIÓN 08-2024-CM-

GADMCSB, emitida por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Simón Bolívar, de fecha 18 de enero del 2024, para la ejecución del proyecto social de servicios de Personas Adultas Mayores - PEJ en la Modalidad espacios de socialización y encuentro con alimentación. Por USD 22,301.20 (Reforma por suplemento de crédito Resolución 30-2024-CM-GADMCSB, emitida por el Concejo Municipal, con fecha Simón Bolívar, 14 de marzo de 2024).

Resolución 121-2024-CM-GADMCSB de fecha 10 de octubre emitida por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Simón Bolívar, aprobó la reforma por reducción de crédito (ingresos y gastos) para mantener el equilibrio presupuestario por el monto de (\$ 349.616,63) reforma que se originó mediante informe de la dirección Financiero una vez que el transcurso de la ejecución presupuestaria se comprobó que la recaudación efectiva fue menor a los valores asignado en el presupuesto.

La ejecución de los ingresos en el periodo de enero - diciembre obtuvo un nivel de devengado 94% (USD 8.997.325,99) y un 72.26% de recaudación efectiva (6.926,166.44) valor que incluye los ingresos provenientes del financiamiento público, los ingresos propios de autogestión y las cuentas por cobrar.

2. BASE LEGAL

La liquidación y cierre presupuestario se sustenta en las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. -Clausura y Liquidación Presupuestaria Art. 121.- Clausura del presupuesto y Art. 122.-Liquidación del presupuesto.
- En el acuerdo Ministerial N°040 del 05 de noviembre de 2024. Emitido por el Ministerio de Finanzas en su Artículo 4.- *Las directrices descritas*

en el **Anexo No. 2** son obligatorias para las entidades del sector público que no forman parte del Presupuesto General del Estado (PGE), y efectuarán el cierre del ejercicio fiscal 2024, observando el contenido de la normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas y su base legal específica.

- Que en el Anexo 2 en el Literal *B Con respecto al cierre de cuentas, clausura del presupuesto y análisis del ejercicio fiscal, así como plazos, obligaciones pendientes y rendición de cuentas; los GAD deberán contemplar lo dispuesto En la Sección Décimo Primera del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD “Clausura y Liquidación del Presupuesto”.*
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: g) aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas artículo 157 Base de registro de la información financiera en el componente de contabilidad gubernamental.

En este informe se presenta el detalle de la ejecución del presupuesto 2024, tanto de ingresos como de gastos.

3. ANÁLISIS DE INGRESOS

Los ingresos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Simón Bolívar se componen por grupos de acuerdo al siguiente detalle:

Grupo 11: Impuestos

Grupo 13: Tasas y contribuciones

Grupo 17: Renta de inversiones y multas

Grupo 18: Transferencias y Donaciones Corrientes

Grupo 19: Otros Ingresos

Grupo 28: Transferencias y donaciones de capital e inversión

Grupo 36: Financiamiento público

Grupo 37: Saldos Disponibles

Grupo 38: Cuentas pendientes por Cobrar

A continuación, se presentan los principales ingresos que muestran el comportamiento presupuestario en el ejercicio fiscal 2024.

3.1. INGRESOS

TABLA 1

INICIAL	REFORMA	CODIFICADO
6,665,619.67	2,919,091.84	9,584,711.51

En el transcurso de la ejecución presupuestaria el presupuesto inicial ascendió en USD\$9,584.711.51.

A continuación, se detalla cuadro resumen en el cual se podrá observar el comportamiento de los ingresos y egresos acorde a su naturaleza económica.

TABLA 2

Ingresos acordes a su naturaleza económica.

PARTIDAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	2,642,630.53	2,280,848.22	2,024,036.84	86%	76.59%
INGRESOS DE CAPITAL	3,004,515.42	2,778,912.21	2,551,660.16	92%	84.93%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3,937,565.56	3,937,565.56	2,350,469.44	100%	59.69%
TOTAL	9,584,711.51	8,997,325.99	6,926,166.44	94%	72.26%

En la tabla 2 se puede observar el presupuesto de Ingresos codificado, devengado y recaudado con el fin de conocer el porcentaje de ejecución el devengado equivale al 94% y a su vez el porcentaje recaudado es de 72.26% con relación al presupuesto Codificado.

Los Ingresos Corrientes se devengaron USD \$ 2'280,848.22 equivalente al 86% en relación al presupuesto codificado se recaudó 2'024036.84 logrando una recaudación efectiva del 76.59% del total codificado Como se puede observar durante el año 2024 los ingresos corrientes se recaudaron en términos porcentuales 76.59% en relación al presupuesto codificado mientras que los ingresos de capital se recaudaron en mayor porcentaje 84.93%, en relación al presupuesto codificado, los ingresos de financiamiento obtuvieron el 59.69% (ver tabla 2).

TABLA 3

Ingresos propios de la Gestion

CODIGO	PARTIDAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDADO
11	IMPUESTOS	486.338,04	601.504,02	491.162,18	123,68%	81,66%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	767.068,81	343.862,53	294.786,72	44,83%	85,73%
17	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	50.505,75	61.269,06	61.269,06	121,31%	100,00%
19	OTROS INGRESOS	2.863,99	104,43	104,43	3,65%	100,00%
	TOTAL	1.306.776,59	1.006.740,04	847.322,39	77,04%	84,16%

Los Ingresos Propios de Gestión ascienden a la suma de US \$847,322.39 que equivale al 84.16% del codificado, producto de la recaudación de Impuestos,

Tasas y Contribuciones, recursos que son competencia de la gestión de cobro del GAD Municipal; es importante indicar que la recaudación de los impuestos a los predios rústicos y a los predios urbanos y las Tasa y Contribuciones es la principal fuente de financiamiento de los ingresos propios municipales.

TABLA 4

Ingresos Corrientes y de inversión (recaudación efectiva).

INGRESOS CORRIENTES Y DE INVERSION		
CODIGO	PARTIDAS	VALOR
1800009	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.176.714,45
1806019	De compensación a Gobiernos Autónomos Descentralizados y Regímenes Especiales	1.051.877,67
1806439	Del Presp.General del Estado Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	124.836,78
2800009	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2.551.660,16
2801119	De Convenios Legalmente Suscritos	97.278,89
2806019	De Compensaciones a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales por Leyes y Decretos	2.454.381,27
	SUMAN:	3.728.374,61

Las Transferencias del Gobierno Central, provenientes de los ingresos permanentes y no permanentes del Modelo de Equidad Territorial del grupo 1806019 se recaudaron en el periodo de enero a diciembre en US\$1'051.877,67 y del grupo 2806019 US\$2'551.660,16; mientras que por los ingresos del grupo 1806439 se recaudaron USD\$124.836,78 y por trasferencias recibidas del grupo 2801119

aporte del **Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES** por USD\$97.278,89 para la ejecución de proyectos sociales en convenio con el GAD Municipal (ver tabla 4).

TABLA 5

Ingresos de Financiamientos

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		
CODIGO	PARTIDAS	VALOR
3000009	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	
3600009	FINANCIAMIENTO PUBLICO	685.590,51
3602049	Del Sector Privado no Financiero	685.590,51
3800009	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.664.878,93
3801009	Cuentas Pendientes Por Cobrar	1.664.878,93
3801019	De Cuentas Por Cobrar	1.117.206,61
3801039	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores-Construccion de Obras	547.672,32
	TOTAL	2.350.469,44

Y finalmente están los Ingresos de Financiamiento recaudados que ascienden a la suma de US\$2'350.469,44 que equivale al 85% valores que provienen de los créditos reembolsables para la ejecución de obras, que al finalizar el año 2024 se registró en US\$685.590,51 (que corresponde a la Obra de regeneración Urbana de la Avenida Mariscal Sucre) también se contempla los anticipos entregados en años anteriores por construcción de obra se registraron en el recaudado en US\$547.672.32 y las cuentas por cobrar, US\$1'117.206,61 (ver tabla 5).

Registrándose un total de ingresos recaudado de US\$6.926.166,44 (ver tabla 2) que representa el 72% del total codificado, los mismos que financiaron los gastos corrientes, de inversión, de capital y de financiamiento de la deuda

4. ANÁLISIS DE GASTOS

Los gastos del se componen por grupos de acuerdo al siguiente detalle:

- 51 Gastos en personal.
- 53 Bienes y servicios de consumo.
- 56 Gastos financieros.
- 57 Otros gastos corrientes.
- 58 Transferencias y donaciones corrientes.
- 71 Gastos en personal para inversión.
- 73 Bienes y servicios para inversión.
- 75 Obras públicas.
- 77 Otros gastos de inversión
- 78 Transferencias y donaciones para inversión.
- 84 Bienes de larga duración.
- 96 Amortización de la deuda pública.
- 99 Otros pasivos.

4.1. GASTOS

TABLA 6

COD.	PARTIDAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	% Comprometido	% DEVENGADO	% PAGADO
5	EGRESOS CORRIENTES	2,374,786.83	2,229,344.04	2,229,344.04	1,946,677.43	93.88%	100.00%	87.32%
7	EGRESOS DE INVERSIÓN	4,142,191.71	3,297,141.52	3,297,141.52	2,545,472.40	79.60%	100.00%	77.20%
8	EGRESOS DE CAPITAL	44,828.34	18,939.31	18,939.31	13,380.17	42.25%	100.00%	70.65%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3,022,904.63	3,022,893.77	3,022,893.77	2,381,118.90	100.00%	100.00%	78.77%
	TOTAL	9,584,711.51	8,568,318.64	8,568,318.64	6,886,648.90	89.40%	100.00%	80.37%
FUENTE :CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS A DICIEMBRE 2024								

El presupuesto de gastos comprometido al 31 de diciembre del año 2024 ascendió a \$ 8´568.318,64 representando el 89.40% de los gastos totales presupuestados \$ 9.584.711.51, en tanto que el presupuesto devengado se ubicó en, \$ 8´568.31864 con el 100% y el pagado en \$ 6´886.648.90 con el 80.37% del valor total comprometido. (Ver tabla 6).

TABLA 7

CODIGO	PARTIDAS	COMPROMETIDO	%	DEVENGADO	%
5	GASTOS CORRIENTES	2.229.344,04	26,02%	2.229.344,04	100%
7	GASTOS DE INVERSION	3.297.141,52	38,48%	3.297.141,52	100%
8	GASTOS DE CAPITAL	18.939,31	0,22%	18.939,31	100%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3.022.893,77	35,28%	3.022.893,77	100%
	TOTAL	8.568.318,64	100,00%	8.568.318,64	100,00%

Los gastos más representativos y que tuvieron mayor peso en la ejecución (compromiso) del presupuesto Municipal del año 2024, fueron en su orden: los gastos de inversión 38.48%, corrientes 26.02%, financiamiento 35,28% y de capital 0,22% (Ver tabla 7).

TABLA 8

Resumen Egresos Devengados (Periodo Enero-Diciembre 2024)

CODIGO	PARTIDAS	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	% DEVENGADO	% PAGADO
5	EGRESOS CORRIENTES	2,374,786.83	2,229,344.04	1,946,677.43	93.88%	87.32%
51	Egresos en Personal	1,536,607.73	1,496,313.19	1,356,073.69	97.38%	90.63%
53	Bienes y servicios de consumo	469,483.73	378,677.39	266,342.66	80.66%	70.33%
56	Egresos Financieros	264,743.17	263,203.13	233,217.52	99.42%	88.61%
57	Otros Egresos Corrientes	34,229.75	29,847.86	29,741.09	87.20%	99.64%
58	Transferencias Corrientes	69,722.45	61,302.47	61,302.47	87.92%	100.00%
7	EGRESOS DE INVERSION	4,142,191.71	3,297,141.52	2,545,472.40	79.60%	77.20%
71	Egresos en el personal para inversión	803,347.98	793,995.12	710,259.58	98.84%	89.45%
73	Bienes y servicios de consumo para inversión	1,347,105.25	1,163,671.67	637,393.17	86.38%	54.77%
75	Obras Públicas	1,708,439.37	1,097,520.16	977,615.51	64.24%	89.07%
77	Otros Egresos de Inversión	8,614.03	5,816.25	5,710.50	67.52%	98.18%
78	Transferencias para Inversión	274,685.08	236,138.32	214,493.64	85.97%	90.83%
8	EGRESOS DE CAPITAL	44,828.34	18,939.31	13,380.17	42.25%	70.65%
84	Activos de Larga Duración	44,828.34	18,939.31	13,380.17	42.25%	70.65%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	3,022,904.63	3,022,893.77	2,381,118.90	100.00%	78.77%
96	Amortización de la Deuda Pública	2,036,807.08	2,036,796.22	1,395,021.35	100.00%	68.49%
97	Pasivo Circulante	986,097.55	986,097.55	986,097.55	100.00%	100.00%
	TOTAL	9,584,711.51	8,568,318.64	6,886,648.90	89.40%	80.37%

FUENTE: CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS AL 31 DE DICIEMBRE 2024

Los egresos corrientes se devengaron en USD 2' 229.344,04 con un nivel de ejecución de 93,88% del monto codificado USD 2' 374.786.83 recursos destinados principalmente al pago de remuneraciones del personal administrativo, pago de servicios básicos y adquisiciones de bienes y servicios, necesarios para el normal funcionamiento de la entidad; y, pago de intereses de

la deuda pública, aporte del 1.5 por mil para la Asociación de Municipalidades Ecuatoriana (AME) y Contraloría General del Estado

- **Código 51 Egresos en Personal**, se devengo en USD 1' 496.313,19 con un nivel de ejecución del 97,38% frente al codificado de USD 1' 536.607,73.
- **Código 53 Bienes y Servicios de Consumo**, se devengo en USD 378.677,39 con un nivel de ejecución del 80,66% frente al codificado de USD 469.483,73.
- **Código 56 Egresos Financieros**, que corresponde a los intereses de la amortización de los Crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador se devengo en USD 263.203,13 con un nivel de ejecución del 99,42% frente al codificado USD 264.743,17.

- **Código 57 Otros Egresos Corrientes**, que corresponde en mayor porcentaje a los gastos destinados en la contratación de seguros, para los bienes Municipales, se devengo en USD 29.847,86 con un nivel de ejecución de 87,20 % frente al codificado USD 34.229,75.
- **Código 58 Transferencias y Donaciones Corrientes**, gastos de aportación del 5 por mil AME y Contraloría General del Estado se devengo en USD 61.302,47 con un nivel de ejecución del 87,92%, frente al codificado USD 69.722,45.

Los Egresos de Inversión. - Se devengaron en USD 3.297.141,52, con un nivel de ejecución del 79,60% del monto codificado USD 4.142.191,71 que corresponde a los recursos destinados al pago de:

- **Código 71 Egresos en personal para Inversión**, se devengo en USD 785.109,84 con un nivel de ejecución de 91,44% frente al codificado de USD 858.579,69.

- **Código 73 por la adquisición de bienes y servicios para Inversión**, se devengo en USD 1.163.671,67 con un nivel de ejecución del 86,38% frente a un codificado USD 1.347.105,25
- **Código 75 Obra Pública**, para la ejecución de la Obra Pública se devengo USD 1.097.520,16 con un nivel de ejecución del 64.24%, frente al codificado de USD 1.708.439,37. Es importante indicar que la ejecución del 64.24% de los gastos de Obras Públicas, se debe a que los anticipos cancelados a contratistas para la ejecución de obras, no se registran presupuestariamente al gasto sino hasta cuando se liquidan las obras y se presentan las planillas y actas de entrega recepción provisional.
- **Código 77 por otros egresos de Inversión**, se devengo en USD 5.816,25 con un nivel de ejecución del 67,52% frente al codificado USD 8.614,03.
- **Código 78 por transferencias por donaciones de inversión**, se devengo en USD 236.138,32 con un nivel de ejecución del 85.97% frente al codificado USD 274.685,08, en este rubro se registran los gastos de los proyectos en convenio MIES-GAD, que corresponde a la contraparte MIES.

Los Egresos de Capital. - Se devengaron USD 18.939,31 con un nivel de ejecución del 42,25% del codificado USD 44.828,34 gastos que se originaron por la adquisición de activos fijos para la entidad.

Los de Aplicación del Financiamiento. - Se devengo en USD 3.022.893,77 con un nivel de ejecución del 100% del presupuesto codificado de USD 3.022.904,63 (egresos que corresponde a la amortización de capital de los créditos otorgados por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE) y

Financiamientos Privado, por USD 2.036.796,22 y por pasivos circulantes (cuentas por pagar de años anteriores) de USD 986.097,55.

5. RESULTADOS DE LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2024 COOTAD (ART.265).

A continuación, se detalla los indicadores respecto a la liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2024 los que determinaran los siguientes resultados

1.- Déficit o superávit financiero

2.- Déficit o superávit presupuestario

5.1. Déficit Financiero Largo Plazo: por USD 978.895,03 ya que los Activo Corrientes y a largo plazo (USD 1, 650,958.68) son menores a los pasivos corrientes y a largo plazo (USD 2,629.853, 71).

ACTIVOS:		1.650.958,68
CORRIENTES	705.092,97	
LARGO PLAZO	945.865,71	
PASIVOS		2.629.853,71
CORRIENTES	1.681.669,74	
LARGO PLAZO	948.183,97	
DÉFICIT FINANCIERO		(978.895,03)

5.2. Déficit Financiero a Corto Plazo: por USD 976.576,77 ya que los Activo Corrientes a corto plazo (USD 705.092,97) son menores a los pasivos corrientes corto plazo (USD1, 681.669, 74)

ACTIVOS:		705.092,97
CORRIENTES	705.092,97	
PASIVOS		1.681.669,74
CORRIENTES	1.681.669,74	
DEFICIT FINANCIERO A CORTO PLAZO		(976.576,77)

5.3. Déficit Presupuestario: 1,642.152, 20. Provenientes de la ejecución del presupuesto, los ingresos efectivos son menores que los gastos devengados

INGRESOS	6.926.166,44
GASTOS	8.568.318,64
DEFICIT PRESUPUESTARIO	(1.642.152,20)

6. CONCLUSIONES

La liquidación presupuestaria del Gobierno Municipal del Cantón Simón Bolívar del ejercicio fiscal del 2024 es el resultado de la recopilación de la información de la ejecución presupuestaria institucional al 31 de diciembre (nivel de grupo de ingresos y gastos) y los movimientos de los registros contables en los estados de ejecución presupuestaria (el devengado en los gastos y el recaudado en los ingresos) y el Flujo de efectivo y el balance.

- Los Ingresos al cierre del presupuesto liquidado 2024 presentan un nivel de ejecución del devengado 94% y del recaudado 72,26% (recaudación efectiva) que financio los gastos programados corrientes en un 72% (Tabla 2)
- También se pudo determinar que el porcentaje de la recaudación propia alcanzo el 87.37%.
- La liquidación presupuestaria presenta **Déficit Financiero** por USD 978.895,03 ya que los Activo Corrientes y a largo plazo (USD 1, 650,958.68) son menores a los pasivos corrientes y a largo plazo (USD 2,629.853, 71)); **Déficit a corto Plazo** por USD 976.576,77 ya que los Activo Corrientes a corto plazo (USD 705.092,97) son menores a los pasivos corrientes corto plazo (USD1, 681.669, 74) y un déficit

presupuestario de 1,642.152, 20. los ingresos efectivos \$6,926,166.44 son menores que los gastos devengados USD 8,568,318.64 que es el resultante de la relación del total de los ingresos efectivos y los gastos devengados.

- Los ingresos corrientes con el 76.59% de nivel de recaudación cubrieron el 91 % del 100% de los gastos corrientes existiendo un déficit corriente de USD (205,307.20) en lo referente a los ingresos de inversión y de capital con un nivel de recaudación del 84,93% cubrieron 77% del 100% de los gastos de capital e inversión existiendo un déficit de
- (764,420.67) los ingresos de financiamiento con un nivel ejecución del 59% cubrieron el 78 % del 100% financiaron los egresos de financiamiento 78% existiendo un déficit de (672,424.33)

7. RECOMENDACIONES

A efectos de mejorar la calidad y la eficiencia de la gestión se presentan las siguientes recomendaciones:

- En el proceso de la fase de la ejecución presupuestaria se considere priorizar a la Adquisición de Bienes de Servicios de consumo y Obras de infraestructura cumplir con la planificación programadas tomando en cuenta la disponibilidad efectiva de la institución.
- Definir políticas de cobros con la finalidad de mejorar el porcentaje de recaudación de los ingresos propios y de las cuentas por cobrar
- Una vez que se determinó el déficit financiero a corto plazo se debe cumplir con el Artículo 265 del COOTAD

ANEXOS

Cedulas presupuestaria de ingresos

Cedulas presupuestaria de egresos

Estado de Ejecución Presupuestaria

Estado de Flujo del Efectivo

Estado de Flujo Financiero

Elaborado por:

Revisado por:

Econ. Yngri Reinoso B. Mgtr.

JEFA DE PRESUPUESTO

Econ. Evelyn Espinoza Llerena Mgtr

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA